

ADJUDICACION

Para una mayor claridad, se recogen aquí los criterios de adjudicación

Con un máximo de 100 puntos, la oferta ganadora será la que obtenga mejor puntuación repartida como sigue:

CRITERIO AUTOMATICO

(Total 80 puntos)

1. Mejor precio

La mejor puntuación, (80 puntos), corresponde a la oferta más baja.
A los efectos de la valoración económica, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 80 \times (\text{MOF} / \text{Of})$$

Siendo:

- Of = Importe de la oferta analizada
- MOF = Importe de la mejor oferta

CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

(Total 20 puntos)

2. Tamaños de las tablas y características técnicas y calidad de los materiales (10 puntos)

Tanto el tamaño de las tablas como las propiedades físicas y mecánicas de la Tarima IPÉ, así como las características del rastrel, tanto su densidad como las propiedades del producto para la impregnación en autoclave que garantice al menos el Riesgo 4 para un material expuesto a la humidificación. Será necesario adjuntar las fichas técnicas de los materiales. Esta parte será evaluada con hasta 7 puntos como máximo según el siguiente desglose:

Tamaño de las piezas: piezas de mayor tamaño (proporcionales entre el largo y el ancho) se evaluarán con hasta 3 puntos como máximo. Obtendrá esta puntuación las piezas de mejor tamaño; el segundo mejor tamaño recibirá 3/2, así sucesivamente.

El mismo sistema de puntuación se seguirá con las siguientes características técnicas, para rastreles y tarima IP:

- Densidad (al 12% de humedad), mejor densidad 1 punto máximo y decreciendo proporcionalmente con respecto al mejor valor.
- Modulo de elasticidad, 1 punto máximo y decreciendo proporcionalmente la puntuación con respecto al mejor valor.

- Resistencia a la compresión, 1 punto máximo y decreciendo proporcionalmente la puntuación con respecto al mejor valor.
- Autoclave de impregnación, 1 punto máximo, que se obtiene según las propiedades del producto, incluir ficha técnica. Así la puntuación será: calidad baja (0.25 puntos), calidad media (0.5 puntos), calidad buena (0.75 puntos) y excelente (1 punto).

Solución técnica para elevar los rastreles respecto del nivel del suelo de manera que no se atraviese el hormigón de protección de la membrana impermeabilizante y queden elevados lo suficiente como para evitar la humedad del agua que discurre hacia los sumideros de la terraza. Será evaluada con hasta 3 puntos como máximo, evaluando cada solución como deficiente (0 puntos), mejorable (1 punto), adecuada (2 puntos) e idónea (3 puntos).

3. Planificación de los trabajos (10 puntos)

Se parte de la fecha 15 de Noviembre como tope para finalizar los trabajos, salvo circunstancias extraordinarias no achacables al Adjudicatario. Así, se otorgará un punto por cada día natural que se adelante el fin de la obra, hasta un máximo de 10 puntos. Dado que este criterio puede decantar la adjudicación, previo inicio a la obra se firmará un contrato (o compromiso de finalización) donde la Adjudicataria se comprometerá a la realización de la obra en el plazo convenido, teniendo en caso contrario, una penalización de un 1% del presupuesto de la obra (IVA incluido) por cada día natura de retraso en la misma. La propia oferta en sí ya supondrá un compromiso contractual.